

Oxera Consulting LLP: Condiciones de contratación

1 Interpretación

1.1 En estas Condiciones, las siguientes palabras y frases tendrán el significado que se indica a continuación:

«**Oxera**»: la entidad Oxera identificada en la Carta de Contratación de Oxera. (En España se trata de Oxera Consulting LLP, sociedad de responsabilidad limitada constituida en Inglaterra y Gales con el número OC392464 y domicilio social en Park Central, 40/41 Park End Street, Oxford, Oxfordshire, OX1 1JD, Reino Unido, a través de su sucursal española constituida mediante escritura otorgada el 1 de Agosto, 2024 ante el notario de Barcelona Mr. Emilio Roselló Carrión, con número 2.845/2024 de su Protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Libro 0, Tomo 0, Folio 1, inscripción M-833125, con domicilio social en LOOM Azca, Plaza Pablo Ruiz Picasso 11, Planta 1, 28020 Madrid, España y CIF W0306516F).

«**El Cliente**»: la Parte identificada en la Carta de Contratación de Oxera.

«**Sociedad Vinculada**» cualquier entidad que controle, sea controlada por o esté bajo control común con Oxera; «**control**» tiene el significado contemplado en el artículo 42 del Código de Comercio español.

«**Día laborable**»: un día (que no sea sábado, domingo, o festivo en la ciudad de Madrid).

«**DPI sobre el Bagaje**»: Los Derechos de Propiedad Intelectual pertenecientes a Oxera o cedidos a ésta bajo licencia vigente, con anterioridad a la fecha del Contrato; desarrollados, concebidos o creados por Oxera, salvo en relación exclusiva con los Servicios, y con cualquier material interno o cualquier capital de conocimiento (incluidos los documentos y correspondencia internos, modelos, conocimientos específicos, técnicas, metodologías, documentos de trabajo y cálculos) desarrollados por Oxera en relación con los Servicios.

«**DPI del Cliente**»: Los Derechos de Propiedad Intelectual pertenecientes al Cliente u otorgados al mismo bajo licencia sobre materiales, documentos y otros bienes proporcionados por el Cliente a Oxera en todo momento.

«**Información confidencial**»: toda la información técnica o comercial, procesos o iniciativas de índole confidencial (incluida la información relativa a los negocios, asuntos o finanzas de una Parte) y que haya sido revelada por una Parte (la «**Parte Divulgadora**» o sus agentes a la otra Parte (el «**Destinatario**» o sus agentes en cualquier momento, así como cualquier otra Información Confidencial relativa a la actividad empresarial de la Parte Divulgadora o a sus productos obtenida por el Destinatario, salvo en la medida en que dicha información: i) haya pasado a ser de dominio público por medios distintos a la divulgación en incumplimiento del Contrato; ii) ya fuera conocida por el Destinatario antes de su divulgación; o iii) haya sido recibida por el Destinatario de un tercero que no la adquirió de forma confidencial de la Parte Divulgadora o de alguien que tenga un deber de confianza con la Parte Divulgadora.

«**Contrato**»: un contrato de prestación de los Servicios entre el Cliente y Oxera, que incluye la Carta de Contratación, el Pliego de Condiciones (de haberlo) y las presentes Condiciones.

«**Daños y Perjuicios**»: todos los daños, pérdidas, responsabilidades, multas, costes y gastos, incluidos los honorarios de abogados y los desembolsos y costes de investigación, litigio, acuerdo, sentencia, intereses y sanciones.

«**Entregables**»: los informes, productos, modelos o resultados de los Servicios que Oxera debe proporcionar al Cliente, tal y como se identifican en la Carta de Contratación o en las Especificaciones del Proyecto.

«**Derechos de Propiedad Intelectual**»: las patentes, derechos sobre invenciones, derechos de autor y derechos afines (incluidos los futuros derechos de autor), marcas, nombres comerciales, nombres de empresa, nombres de dominio, derechos de presentación, derechos sobre fondo de comercio o de demandar por usurpación de marca, derechos por competencia desleal, derechos sobre diseños, derechos sobre programas informáticos, derechos sobre bases de datos, derechos sobre topografías, derechos morales, derechos sobre Información Confidencial (incluido el know-how y los secretos comerciales) y cualquier otro Derecho de Propiedad Intelectual, , registrado o no, incluidas todas las solicitudes y renovaciones o extensiones de dichos derechos, y todos los derechos o formas de protección similares o equivalentes en cualquier parte del mundo.

«**Carta de Contratación**»: la Carta de Contratación emitida por Oxera para el Cliente.

«**Personas de Oxera**»: Los miembros, administradores, ejecutivos, empleados o consultores de Oxera.

«**Director de Proyecto de Oxera**»: El responsable principal de Oxera en relación con el Contrato, con responsabilidad general y autoridad contractual en lo relativo a los Servicios.

«**Jefe de Proyecto de Oxera**»: El gestor de Oxera para los Servicios, que actuará como responsable de todas las acciones y comunicaciones cotidianas.

«**Parte**» o «**Partes**»: Oxera o el Cliente, según proceda.

«**Especificación del Proyecto**»: la propuesta u otro plan detallado que describa los Servicios encargados a Oxera, el calendario previsto, las responsabilidades específicas de las Partes y la base de los cargos pagaderos por el Cliente.

«**Equipo del Proyecto**»: **cualquiera** de los miembros, empleados, agentes, contratistas o subcontratistas de Oxera que participen en la prestación de los Servicios.

«**Servicios**»: los Servicios que Oxera prestará al Cliente en el marco del Contrato, tal y como se establecen en la Carta de Contratación o en las Especificaciones del Proyecto, o acordados de cualquier otro modo con el Cliente en cada momento.

«**Condiciones**»: las presentes Condiciones Generales de Contratación.

- 1.2 En caso de conflicto o incoherencia entre las Condiciones, la Carta de Contratación o la Especificación del Proyecto, a menos que se indique lo contrario, el orden de prioridad descendente será: i) la Carta de Contratación; ii) la Especificación del Proyecto; iii) las presentes Condiciones.
- 1.3 En estas Condiciones, a menos que el contexto requiera lo contrario:
 - 1.3.1 las referencias a cualquier ley o reglamento incluyen cualquier actualización o modificación de los mismos;
 - 1.3.2 toda referencia al singular incluye el plural y viceversa;
 - 1.3.3 toda referencia a una persona incluye a cualquier persona física o jurídica, entidad u organización, constituida o no en sociedad;

- 1.3.4 toda referencia a una Parte significa una Parte del Contrato;
- 1.3.5 las palabras «incluye», «incluido», «por ejemplo» y «en particular» se entenderán a título indicativo y no exhaustivo; y
- 1.3.6 las referencias a «escrito» incluyen los correos electrónicos entre los representantes autorizados de las Partes, excepto en los casos que requieran notificaciones legales.

2 Relación de Oxera con el Cliente

- 2.1 Al firmar la Carta de Contratación, el Cliente acepta la oferta de Oxera de prestar los Servicios en los términos establecidos en el Contrato y celebra el Contrato con Oxera.
- 2.2 Los términos del Contrato rigen la prestación de los Servicios con exclusión de cualquier otro término que el Cliente intente imponer o incorporar (incluidos los términos normales a los que haga referencia el Cliente en cualquier pedido u otro documento), o que puedan estar implícitos en el comercio, la costumbre, la práctica o el curso de las negociaciones.
- 2.3 Oxera podrá subcontratar algunos de los Servicios a las Sociedades Vinculadas de Oxera o a otros proveedores de servicios, que podrán tratar directamente con el Cliente (como los miembros del Equipo de Proyecto que son consultores y no empleados de Oxera).
- 2.4 Con sujeción a las presentes Condiciones, Oxera será la única responsable ante el Cliente en relación con la ejecución del Contrato, incluidos los actos u omisiones ilícitos de cualquier Persona de Oxera. Ninguna Persona de Oxera tendrá ningún deber personal de diligencia para con el Cliente, ni será responsable ante el Cliente. El Cliente no podrá presentar ninguna reclamación, ya sea contractual, extracontractual, normativa o de otro tipo, contra ninguna Persona de Oxera en relación con el Contrato.

3 Obligaciones de Oxera

- 3.1 Oxera hará todo lo razonablemente posible para gestionar y prestar los Servicios de acuerdo con la Especificación del Proyecto en todos los aspectos materiales.
- 3.2 Oxera hará todo lo razonablemente posible para cumplir con las fechas de ejecución fijadas en las Especificaciones del Proyecto, u otras fechas acordadas entre las Partes, pero dichas fechas solo serán estimativas y el tiempo de ejecución no será esencial para el Contrato.
- 3.3 Es posible que se requiera que el Cliente apruebe formalmente los Entregables proporcionados durante una fase de los Servicios para que Oxera pueda proceder a una fase posterior. Si el Cliente aprueba los Entregables, el Cliente acepta que Oxera puede confiar en la idoneidad de dichos Entregables para la ejecución del resto de los Servicios, y Oxera no será responsable de ningún defecto en los Servicios o Entregables posteriores en la medida en que deriven de los Entregables aprobados por el Cliente.
- 3.4 Oxera nombrará al Director de Proyecto de Oxera, al Jefe de Proyecto de Oxera y al Equipo de Proyecto de Oxera. Oxera tiene derecho a sustituir o modificar el personal proporcionado en todo momento a discreción de Oxera.
- 3.5 Cualquier precio establecido en la Especificación del Proyecto de Oxera se refiere únicamente al alcance de los Servicios descritos en la misma. Si el Cliente solicita Servicios adicionales o cualquier cambio en el alcance de los mismos, éstos serán objeto de un contrato adicional que será acordado y firmado por las Partes, ya sea como sustitución o ampliación del Contrato. En

ausencia de dicho contrato adicional, Oxera no estará obligada a prestar ningún Servicio adicional o fuera del alcance de los Servicios.

4 Obligaciones del cliente

4.1 El Cliente deberá:

- 4.1.1 cooperar con Oxera en todos los asuntos relacionados con los Servicios;
- 4.1.2 designar y proporcionar a Oxera los datos de contacto del representante del Cliente para la gestión del Contrato, quien estará facultado para gestionar las comunicaciones e interacciones cotidianas con Oxera, así como para vincular contractualmente al Cliente;
- 4.1.3 proporcionar, de manera oportuna, los datos, la información y las instalaciones que Oxera solicite razonablemente con el fin de prestar los Servicios, y responder con prontitud a todas las consultas o solicitudes de instrucciones formuladas por Oxera en el curso de la prestación de los Servicios; y
- 4.1.4 garantizar que la Especificación del Proyecto recoja los requisitos del Cliente de forma completa y exacta.

4.2 El Cliente garantiza que toda la información, datos y materiales proporcionados por el Cliente a Oxera serán, al buen saber y entender del Cliente, lícitos, exactos y completos en todos los aspectos materiales, que el Cliente tiene derecho a proporcionar la información, datos y materiales a Oxera sin recurrir a terceros, y que el uso autorizado por Oxera de la información, datos y materiales para los fines del Contrato no infringe los derechos de terceros. El Cliente notificará a Oxera sin demora si tiene motivos para creer que cualquier elemento proporcionado por el Cliente a Oxera no es legal, exacto o completo, o que su divulgación o utilización infringe los derechos de terceros.

4.3 Si la prestación de los Servicios por Oxera se ve impedida o retrasada por cualquier acto u omisión del Cliente, o por el incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de sus obligaciones establecidas en el Contrato («**Incumplimiento del Cliente**»):

- 4.3.1 Oxera no será responsable de dicho incumplimiento o retraso en la ejecución;
- 4.3.2 Oxera podrá suspender la prestación de los Servicios afectados hasta que el Cliente haya proporcionado una solución adecuada al Incumplimiento del Cliente; y
- 4.3.3 Oxera tendrá derecho a facturar al Cliente el tiempo adicional en el que Oxera pueda incurrir como consecuencia del Incumplimiento del Cliente, así como los costes, pérdidas o gastos adicionales sufridos o incurridos por Oxera como consecuencia del Incumplimiento del Cliente. Oxera hará todo lo razonablemente posible para mitigar dichos costes, pérdidas o gastos.

5 Cargos y pagos

5.1 Los cargos pagaderos por los Servicios se calcularán basándose en:

- 5.1.1 el tiempo y los materiales, conforme a las tarifas establecidas en la Especificación del Proyecto o, en su defecto, conforme a las tarifas horarias estándar de Oxera comunicadas al Cliente y vigentes en cada momento; o bien
- 5.1.2 un precio fijo.

- 5.2 Si los cargos por los Servicios se facturan en función del tiempo y los materiales, Oxera se asegurará de que todos los miembros del Equipo de Proyecto completen las planillas horarias registrando el tiempo dedicado a los Servicios, y Oxera utilizará dichas planillas horarias para calcular los cargos recogidos en cada factura.
- 5.3 Si Oxera es requerida para presentar información o personal como testigos en el marco de cualquier procedimiento legal en relación con el objeto del presente Contrato, el Cliente reembolsará a Oxera el tiempo (a las tarifas estándar de Oxera) y los gastos (incluidos los costes legales razonables) incurridos, a menos que Oxera sea Parte en el procedimiento o investigación correspondiente.
- 5.4 Oxera facturará al Cliente los gastos de Oxera:
- 5.4.1 relativos a los Servicios facturados a precio fijo, a los intervalos establecidos en las Especificaciones del Proyecto, y
 - 5.4.2 relativos a los Servicios cobrados por tiempo y materiales, mensualmente a mes vencido, con el detalle de las tarifas aplicables en concepto de tiempo, gastos y materiales para el periodo en cuestión y un desglose detallado del tiempo dedicado por cada miembro del Equipo de Proyecto;
- y en ambos casos el detalle de los gastos y materiales, respaldados por la documentación pertinente, así como el IVA devengado.
- 5.5 El Cliente deberá pagar el coste de todos los gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento, adquisición de datos, y cualquier otro gasto accesorio razonablemente incurrido por Oxera en relación con la prestación de los Servicios, así como el coste de cualquier material o Servicio razonable y debidamente proporcionado por terceros que Oxera necesite para la prestación de los Servicios. Los servicios distintos de los Servicios, complementarios de los mismos, (como los de procuradores, notarios y registradores, anuncios en prensa o boletines oficiales, notificaciones, etc.) serán contratados y abonados directamente por el Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, dichos servicios podrán ser solicitados y abonados por Oxera en nombre del Cliente, cuando el Cliente así lo solicite y siempre que, a petición de Oxera, el Cliente haya gestionado previamente el anticipo correspondiente. Oxera destinará los anticipos o las provisiones de fondos abonados por el Cliente al pago de dichos importes en nombre del Cliente. El Cliente autoriza expresamente a Oxera, previa notificación al Cliente, a utilizar el anticipo o la provisión de fondos abonado por el Cliente para pagar cualquier importe adeudado a Oxera en concepto de honorarios o gastos, cuando dicho importe sea pagadero y exigible.
- 5.6 Todas las facturas emitidas vencen y son pagaderas en un plazo de veintiocho (28) días desde la fecha de la factura. El Cliente deberá notificar por escrito a Oxera cualquier reclamación relativa a una factura en un plazo de catorce (14) días desde la recepción de la misma. En caso de reclamación, el Cliente deberá abonar las cantidades no objetadas hasta que se resuelva la controversia. En caso contrario, el Cliente pagará todas las cantidades adeudadas en virtud del Contrato en su totalidad, sin deducción, compensación, reconvencción o retención alguna, salvo en los casos establecidos por la ley.
- 5.7 Sin limitar ningún otro derecho o recurso, si el Cliente no paga a Oxera en la fecha de vencimiento, Oxera podrá:

- 5.7.1 cobrar al Cliente intereses de demora sobre el importe vencido al tipo de interés de demora para operaciones comerciales vigente en cada momento, publicado por el Banco de España en <https://clientebancario.bde.es>, o por cualquier otra fuente que en su caso lo sustituya, y éstos se devengarán diariamente desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo del importe vencido; y
- 5.7.2 suspender todos los Servicios hasta que se haya abonado el pago íntegro.
- 5.8 En caso de que el Cliente espere que un tercero le reembolse los gastos de Oxera, Oxera seguirá teniendo derecho a cobrar del Cliente el pago íntegro y en los presentes términos, independientemente de que el tercero no pague al Cliente, en la fecha de vencimiento o cualquier otro momento.
- 5.9 El Cliente acepta expresamente que Oxera pueda compensar cualquier deuda del Cliente hacia Oxera con cualquier deuda de Oxera hacia el Cliente.

6 Confianza de terceros

- 6.1 Los Servicios de Oxera, incluidos los Entregables, se proporcionan únicamente en beneficio del Cliente y no están destinados a su utilización por terceros. Oxera declina expresamente cualquier responsabilidad por el uso de los Servicios o Entregables de Oxera o la confianza en depositada los mismos por parte de terceros, a menos que Oxera haya suscrito una carta de confianza separada con el tercero en cuestión (en cuyo caso el alcance de dicha responsabilidad se determinará exclusivamente en dicha carta).
- 6.2 El Cliente no podrá modificar ni adaptar ningún Entregable, divulgar ningún Entregable a terceros ni publicar ningún Entregable, salvo en la medida expresamente contemplada en las Especificaciones del Proyecto o la Carta de Contratación, exigida por la ley, o con el consentimiento previo escrito de Oxera. Cuando divulgue o publique cualquier Entregable o cualquier material derivado del Entregable, el Cliente deberá incluir en su totalidad cualquier descargo de responsabilidad o referencia que Oxera haya incluido en el Entregable y, por lo demás, deberá cumplir con todas las leyes o reglamentos aplicables a dicha divulgación o publicación. Oxera se reserva expresamente todos los derechos y acciones en relación con cualquier uso no autorizado de los Entregables de Oxera por parte de terceros, incluido el derecho a emprender acciones por infracción o uso indebido de la Información Confidencial.
- 6.3 El Cliente indemnizará a Oxera, a las Sociedades Vinculadas de Oxera y a las Personas de Oxera por los Daños y Perjuicios sufridos o incurridos por Oxera o por éstos en relación con cualquier amenaza de demanda o demanda efectivamente presentada contra Oxera por un tercero, que surja en relación con los Servicios o Entregables, excepto en la medida en que dicha amenaza de demanda o demanda efectivamente presentada:
 - 6.3.1 sea de un tercero con quien Oxera haya suscrito una carta de confianza a la que se refiera dicha demanda;
 - 6.3.2 se base en la infracción los derechos del tercero en cuestión por cualquiera de los DPI previos de Oxera contenidos en dichos Entregables los derechos del tercero en cuestión; o bien
 - 6.3.3 se base en daños personales o materiales que Oxera haya causado presuntamente por dolo, culpa o negligencia grave.

7 Limitación de responsabilidad: SE LLAMA ESPECIALMENTE LA ATENCIÓN DEL CLIENTE SOBRE ESTA CLÁUSULA

- 7.1 Ninguna disposición del Contrato excluye la responsabilidad de Oxera:
- 7.1.1 por muerte o lesiones personales causadas por dolo o negligencia grave de Oxera;
 - 7.1.2 resultante de fraude o falsedad fraudulenta por parte de Oxera; o
 - 7.1.3 por cualquier otro pasivo cuya responsabilidad no se pueda limitar o excluir legalmente.
- 7.2 Sin perjuicio de la cláusula 7.1:
- 7.2.1 Oxera no será responsable de:
 - i) ningún: lucro cesante, pérdida de negocio, pérdida de acuerdos o contratos, pérdida de ahorros esperados, pérdida de datos, daño reputacional o menoscabo del fondo de comercio (en cada caso, ya sea directo o indirecto); o
 - ii) ninguna pérdida, coste, daño, carga o gasto especial, indirecto o emergente, sea cual sea su origen.
 - 7.2.2 La responsabilidad total de Oxera en materia contractual, extracontractual (excluido el dolo o negligencia grave, pero incluido el incumplimiento de obligaciones legales), de indemnización, falsedad, restitución o de otro tipo por cualquier otro Daño o Perjuicio que surja en relación con la ejecución o la ejecución prevista del Contrato, se limitará al valor de los honorarios pagados por los Servicios (excluidos los gastos, materiales y desembolsos) durante los seis (6) meses anteriores a la fecha en que se produzca el primer hecho o acontecimiento que dé lugar a responsabilidad (o, si dicho hecho o acontecimiento se produce durante los seis (6) primeros meses del Contrato, el valor de los honorarios que se habrían abonado por los Servicios de haberse ejecutado éstos íntegramente durante dichos seis (6) primeros meses). A efectos aclaratorios, si intervienen en el Contrato varias Partes Contratantes, la responsabilidad total de Oxera hacia todas las Partes Contratantes estará sujeta a dicho límite, y corresponderá al Cliente distribuir entre los Clientes las cuotas respectivas de cualquier recuperación potencial de Daños y Perjuicios de manos de Oxera.
- 7.3 La responsabilidad de Oxera por los Daños y Perjuicios sufridos por el Cliente, que surjan directa o indirectamente en relación con los Servicios, se limitará a una proporción justa y equitativa, teniendo en cuenta la medida en que Oxera, el Cliente y cualquier otra persona que sea conjunta o solidariamente responsable ante el Cliente por la totalidad o parte de los mismos Daños y Perjuicios sea en cada caso responsable de dichos Daños y Perjuicios, y estará sujeta a las limitaciones o exclusiones acordadas por Oxera, pero no estará sujeta a las limitaciones o exclusiones acordadas por el Cliente con/o cualquier otra persona.
- 7.4 Cuando Oxera proporcione análisis informes u otros materialesl en fase de borrador o con carácter provisional, no se deberá confiar en dichos análisis, informes o material por ningún motivo.
- 7.5 A menos que se establezcan específicamente en el Contrato, todas las garantías, condiciones y otros términos implícitos por ley o derecho consuetudinario, costumbre, uso comercial, curso de los negocios o de otro modo, en relación con la prestación de los Servicios por parte de Oxera, quedan excluidos en la máxima medida permitida por la ley.

- 7.6 No se podrá presentar ninguna demanda contra Oxera en relación con los Servicios, a menos que se incoe dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha en que el Cliente tuvo conocimiento (o debería razonablemente haber tenido conocimiento) de los hechos que dieron lugar a la causa de la acción legal.
- 7.7 El Cliente reconoce que los honorarios de Oxera se calculan en función del perfil de riesgo asumido por Oxera teniendo en cuenta las limitaciones y exclusiones contenidas en la presente Cláusula 7.

8 Inversión y fiscalidad

- 8.1 Oxera no tiene licencia para la prestación de servicios de inversión, incluidos los contemplados en el Real Decreto 813/2023. Si el Cliente está considerando una inversión específica, debe consultar a su agente u otro asesor de inversiones. Cualquier opinión sobre inversiones que Oxera exprese, pretende ser meramente genérica. Oxera no será responsable de o en relación con cualquier decisión de inversión específica tomada por el Cliente, y el Cliente acepta todo el riesgo y la responsabilidad en relación con sus decisiones de inversión.
- 8.2 Los Servicios prestados por Oxera no constituyen en ningún caso asesoramiento fiscal. En particular, Oxera no diseña, comercializa, organiza o pone a disposición para su aplicación, ni gestiona la aplicación de los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información mencionados en la Directiva 2018/822 del Consejo de la UE, de 25 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2011/16 del Consejo de la UE (conocida como «**DAC6**») y la Ley española 10/2020, de 29 de diciembre. Con respecto a cualquier obligación que deba cumplir una organización o entidad, incluida cualquier obligación que deba cumplir un Cliente directa o indirectamente, el Cliente seguirá siendo el único responsable de informar o cumplir cualquier legislación pertinente, incluida, entre otras, la DAC6 y su transposición nacional en los distintos Estados miembros de la UE y demás legislación similar aplicable. Cuando Oxera considere que los Servicios que presta le imponen la obligación de informar a cualquier autoridad pertinente, notificará al Cliente lo antes posible su intención de informar con el fin de cumplir con sus obligaciones.

9 Seguro

- 9.1 Durante la vigencia del Contrato y durante al menos doce (12) meses después de la finalización del mismo, Oxera mantendrá las siguientes coberturas de seguro:
- i) responsabilidad del empleador
 - ii) responsabilidad civil por productos defectuosos, y
 - iii) seguro de responsabilidad profesional;
- en cada caso, a un nivel de cobertura acorde con las buenas prácticas profesionales. Se pueden obtener copias de los certificados de seguro de Oxera previa petición.

10 Derechos de Propiedad intelectual

- 10.1 Todos los derechos sobre los DPI de Oxera serán y seguirán siendo propiedad de Oxera.
- 10.2 Todos los Derechos de Propiedad Intelectual de los Entregables serán y seguirán siendo propiedad de Oxera. Por el presente, Oxera otorga al Cliente una licencia mundial, no exclusiva y gratuita, sobre los derechos de Oxera sobre los Entregables y cualquier DPI sobre el Bagaje

relacionado asociado a los mismos, únicamente en la medida necesaria para que el Cliente utilice los Entregables para los fines comerciales del Cliente, sujeto a las restricciones de la Cláusula 6.

- 10.3 Con sujeción a lo previsto en la Cláusula 10.1, todos los Derechos de Propiedad Intelectual incluidos en el DPI del Cliente serán y seguirán siendo propiedad del Cliente. El Cliente concede a Oxera una licencia mundial, no exclusiva y gratuita para utilizar, modificar y adaptar los DPI del Cliente con el único fin de prestar los Servicios y a los efectos de conservación documental de Oxera en relación con los Servicios.
- 10.4 Si los Entregables contienen datos, materiales u otros contenidos de terceros que Oxera haya obtenido e incluido con la aprobación del Cliente, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre dichos elementos («**DPI de Terceros**») seguirán perteneciendo a su propietario. A menos que Oxera acuerde lo contrario con el Cliente, será responsabilidad del Cliente obtener, y cumplir con, sus propias licencias en relación con el uso de dichos DPI de Terceros.
- 10.5 El Cliente indemnizará, mantendrá indemne y eximirá de toda responsabilidad a Oxera, a las Sociedades Vinculadas de Oxera y a las Personas de Oxera, por cualquier Daño o Perjuicio sufrido o incurrido por cualquiera de éstas, en relación con cualquier demanda o alegación por parte de un tercero de que la posesión, uso, modificación o adaptación por Oxera de los DPI del Cliente de acuerdo con los términos del Contrato infringe los Derechos de Propiedad Intelectual de dicho tercero.
- 10.6 Oxera indemnizará al Cliente, le mantendrá indemne y le eximirá de toda responsabilidad, a expensas de Oxera, por todos los Daños y Perjuicios sufridos o incurridos por el Cliente a consecuencia directa de cualquier demanda o alegación por parte de un tercero de que el uso por el Cliente de los Entregables de acuerdo con los términos del Contrato infringe los Derechos de Propiedad Intelectual de dicho tercero.
- 10.7 En relación con las indemnizaciones contempladas en las cláusulas 6.3, 10.5 y 10.6, la Parte indemnizada deberá:
 - 10.7.1 notificar con prontitud y por escrito a la Parte que indemniza los datos de cualquier reclamación pertinente;
 - 10.7.2 abstenerse de cualquier admisión en relación con la demanda;
 - 10.7.3 permitir a la Parte que indemniza la dirección de la defensa o la resolución de la demanda; y
 - 10.7.4 prestar a la Parte que indemniza toda la asistencia razonable (a expensas de la Parte que indemniza) en el tratamiento de la demanda.

11 Confidencialidad

- 11.1 El Destinatario deberá:
 - 11.1.1 utilizar la Información Confidencial únicamente para cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos en virtud del Contrato;
 - 11.1.2 mantener la Información Confidencial de la otra Parte en condiciones seguras, desplegando al menos el mismo cuidado que tiene para proteger su propia Información Confidencial; y
 - 11.1.3 restringir la divulgación de dicha Información Confidencial a:

i) aquellos de sus empleados, Sociedades Vinculadas, agentes, consultores o subcontratistas (incluido el Equipo del Proyecto) que necesiten conocerla para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en virtud del Contrato; o bien

ii) sus asesores jurídicos y profesionales a efectos de asesoramiento;

y se asegurará de que dichas personas estén sujetas a obligaciones de confidencialidad y no utilización cuyo efecto sea equivalente al de las disposiciones de la presente cláusula 11.1.

- 11.2 El Destinatario podrá revelar Información Confidencial en la medida en que lo exija la ley o cualquier autoridad legal o regulatoria, o tribunal competente, siempre que, en la medida en que la ley lo permita, se lo notifique lo antes posible a la Parte Reveladora para permitir que la Parte Reveladora tome medidas que le amporen en relación con dicha solicitud de revelación.
- 11.3 Tanto el Cliente como Oxera podrán utilizar medios electrónicos para mantener correspondencia o transmitir información, y dicha utilización no constituirá en sí un incumplimiento de ninguna obligación de confidencialidad. En particular, el Cliente reconoce que Oxera utiliza una infraestructura de TI basada en la nube y que la Información Confidencial revelada a Oxera puede ser alojada por: i) Microsoft Ireland Operations Ltd (en relación con la prestación de servicios Office 365 basados en la nube, incluido el correo electrónico); y ii) NetSuite Ltd (el proveedor del sistema de gestión empresarial de Oxera que aloja correos electrónicos, documentos e información de contacto relacionados con los proyectos).
- 11.4 Si bien Oxera hará todo lo posible para asegurar los sistemas informáticos de Oxera, no puede garantizar la seguridad de dichos sistemas, ni la de ninguna comunicación electrónica o servidor externo o sistema en o a través del cual se almacene o procese la Información Confidencial del Cliente. Oxera no será responsable ante el Cliente en relación con cualquier divulgación de la Información Confidencial o de los datos personales del Cliente como consecuencia de cualquier interceptación de las comunicaciones, ataque a los sistemas informáticos o a los de los proveedores de servicios de Oxera, robo o pérdida de los dispositivos de Oxera, o virus informático u otro código dañino, salvo en la medida causada por negligencia de Oxera. El Cliente acepta el correo electrónico no cifrado como medio válido para el flujo e intercambio de documentación e información y, en general, como canal de comunicación con Oxera para la prestación de los Servicios; si el Cliente tiene inquietudes específicas respecto a la transferencia de información sensible por correo electrónico, Oxera acordará con el Cliente otros protocolos de transferencia. Oxera no asumirá ninguna responsabilidad por las consecuencias derivadas de la utilización, a petición del Cliente, de plataformas de almacenamiento de documentos en línea de terceros.
- 11.5 A la terminación del Contrato, cada Parte destruirá inmediatamente o, a petición de la otra Parte, le devolverá toda la información y materiales pertenecientes a la otra Parte que estén en su posesión, custodia o control o en el de sus contratistas o agentes, incluida toda la Información Confidencial de la otra Parte, con la salvedad de que cada Parte podrá conservar una única copia de dicha información o materiales para cumplir los requisitos legales, profesionales o reglamentarios, y ninguna de las Partes estará obligada a eliminar dicha información o materiales de un sistema electrónico de archivo o copia de seguridad si el archivo o la copia de seguridad se sobrescriben automáticamente en un plazo razonable. Toda información o material conservado estará sujeto a las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula.

11.6 Oxera se reserva el derecho de hacer público el hecho de que el Cliente es un cliente de Oxera.

12 Conflictos de interés

12.1 Si Oxera es contratada por el Cliente y le presta Servicios en relación con un asunto en particular, Oxera no aceptará ningún compromiso con un tercero en relación con el mismo asunto si Oxera determina que existe, o es probable que exista, un conflicto de intereses entre los intereses respectivos del Cliente y de dicho tercero en dicho asunto, a menos que el Cliente haya dado su consentimiento para que Oxera lo acepte.

12.2 Por lo demás, Oxera se reserva el derecho de prestar servicios a cualquier otra persona en cualquier momento, incluida cualquier persona involucrada en actividades similares o en competencia con el Cliente.

12.3 Oxera podrá, a su discreción, negarse a prestar Servicios al Cliente o dejar de prestarlos en relación con cualquier asunto en el que, en opinión razonable de Oxera, hacerlo crearía un posible conflicto de intereses o causaría el incumplimiento de cualquier contrato vigente con un tercero. Si Oxera deja de prestar los Servicios por esta razón, el Cliente será responsable ante Oxera de los gastos incurridos por Oxera antes de que Oxera tuviera conocimiento de la posibilidad de dicho conflicto o incumplimiento, a menos que Oxera, a su discreción, acuerde lo contrario.

12.4 En caso de que Oxera haya declinado o dejado de prestar Servicios al Cliente porque Oxera ha determinado que es posible un conflicto de intereses o un incumplimiento del Contrato, Oxera podrá seguir prestando servicios al tercero en cuestión.

13 Periodo de vigencia y extinción

13.1 El Contrato comenzará en la fecha de aceptación de la Carta de Contratación por el Cliente, tal y como se establece en la Cláusula 2, y a menos que se resuelva antes por cualquier motivo, continuará vigente hasta que se completen los Servicios.

13.2 Sin limitar cualesquiera otros derechos o acciones que puedan corresponder a las Partes, cualquiera de ellas podrá resolver el Contrato con efecto inmediato mediante notificación escrita a la otra Parte si:

13.2.1 la otra Parte comete un incumplimiento sustancial de cualquiera de los términos del Contrato y (si dicho incumplimiento es subsanable) no subsana dicho incumplimiento en el plazo de veintiocho (28) días desde la notificación escrita de dicho incumplimiento;

13.2.2 la otra Parte se declara insolvente o suspende el pago de sus deudas, o celebra cualquier convenio o cualquier otro acuerdo voluntario con sus acreedores, solicita, es objeto de solicitud o se encuentra incurso en el concurso de acreedores, o sufre cualquier embargo o ejecución forzosa sobre cualquier parte de sus bienes, empresas o activos, o cesa o amenaza con cesar en el ejercicio de su actividad empresarial o mercantil, o entra en liquidación (ya sea voluntaria o de otro tipo), o se somete a liquidación, o se dicta contra ella una orden de liquidación, consignación o administración, o se designa a un síndico, gestor, administrador concursal o fideicomisario sobre cualquiera de sus bienes, activos o empresas, o llega a un acuerdo o convenio con sus acreedores, o presenta una solicitud ante un tribunal competente

para la protección de sus acreedores de cualquier forma, o se declara insolvente o en concurso ; o

- 13.2.3 la otra Parte realiza o sufre cualquier hecho o acción similar o análoga a los contemplados en la Cláusula 13.2.2 en cualquier jurisdicción distinta de España.
- 13.3 Con sujeción al respeto de las normas profesionales o del código deontológico que regula su actividad, Oxera podrá poner fin a la prestación de Servicios en curso (o negarse a aceptar la prestación de nuevos servicios) en cualquier momento, con un preaviso razonable, debido a la pérdida de confianza, a razones éticas o al incumplimiento de la ley o del Contrato por parte del Cliente.
- 13.4 La resolución del Contrato, sea cual sea su causa, no afectará ni limitará los derechos de las Partes devengados en el momento de la resolución, ni la continuidad de cualquier disposición que se declare expresamente que sobrevive o que sobreviva implícitamente a la resolución. En particular, las cláusulas 6 a 11 (inclusive) y 14 a 19 (inclusive) seguirán vigentes tras la resolución.
- 13.5 Todos los pagos debidos a Oxera en virtud del Contrato serán exigibles inmediatamente después de la resolución del Contrato, a pesar de cualquier otra disposición. Esta condición no limita ningún derecho a reclamar intereses con arreglo a la ley, ni ningún derecho de ese tipo en virtud del Contrato.

14 Protección de datos

- 14.1 En casi todas las circunstancias, Oxera es responsable del tratamiento de los datos por derecho propio en relación con cualquier dato personal que el Cliente proporcione a Oxera para la prestación de los Servicios. Además, cualquiera de las Sociedades Vinculadas de Oxera podrá recibir dichos datos personales (ya sea porque su personal participa en la prestación de los Servicios, o debido a la compartición de infraestructura y actividades dentro de Oxera) y será igualmente responsable del tratamiento de dichos datos, ya sea conjuntamente con Oxera o por derecho propio. Tanto Oxera como las Sociedades Vinculadas de Oxera cumplirán las obligaciones legales de Oxera en relación con dichos datos (incluidas las establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos («RGPD») y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos («LPD»)) y utilizarán dichos datos de conformidad con el aviso de privacidad de Oxera publicado en <https://www.oxera.com/privacy-policy/>. El Cliente debe asegurarse de que toda comunicación de dichos datos personales a Oxera por parte del Cliente sea lícita.
- 14.2 En circunstancias muy determinadas, Oxera puede actuar como encargado del tratamiento en nombre del Cliente (por ejemplo, si los Servicios de Oxera implican que Oxera entregue o utilice temporalmente bases de datos o registros dentro de sistemas bajo el control exclusivo del Cliente). En este caso, Oxera firmará con el Cliente un acuerdo estándar de tratamiento de datos, suficiente para cumplir con los requisitos del actual artículo 28 del RGPD y las disposiciones equivalentes de la LPD.
- 14.3 Información a los firmantes y personas de contacto: El responsable del tratamiento de sus datos personales proporcionados en el Contrato será Oxera o la Sociedad Vinculada de Oxera firmante del mismo. Si es usted el representante de un cliente persona jurídica, Oxera tratará sus datos basándose en el interés legítimo de mantener el contacto con la entidad a la que usted representa. Si es usted un trabajador autónomo o una persona física, trataremos sus

datos sobre la base de nuestra relación contractual para prestarle los Servicios. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, restricción del tratamiento y oposición en cualquier momento poniéndose en contacto con la Empresa en la siguiente dirección: Responsable de Protección de Datos de Oxera, Park Central, 40/41 Park End Street, Oxford OX1 1JD, Reino Unido. Oxera no divulgará sus datos personales a terceros a menos que exista una obligación legal de hacerlo, se le informe expresamente y sea necesario para la prestación de los Servicios. El personal de Oxera implicado en la prestación de los Servicios que necesite acceder a sus datos para prestar los Servicios podrá acceder a sus datos personales. Si desea más información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte <https://www.Oxera.com/privacy>.

15 Normativa sobre libertad de información e información medioambiental. Obligaciones de conocer a su cliente y contra el blanqueo de capitales

- 15.1 Si el Cliente recibe un requerimiento en virtud de cualquier ley o reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública, medio ambiente o gobernanza -incluida, entre otras, la *Freedom of Information Act 2000* (Ley de Libertad de Información, «FOIA») o el Reglamento sobre información medioambiental de 2004 («RIA - (la «Normativa sobre Transparencia») en relación con información relativa a Oxera o que incluya Información Confidencial de Oxera, el Cliente deberá informar por escrito a Oxera sobre dicho requerimiento lo antes posible y, en cualquier caso, dentro de los cinco (5) Días Hábiles posteriores a la recepción del requerimiento. Dicha notificación deberá detallar la naturaleza de la información solicitada, incluida la fecha del requerimiento, el nombre del requirente (en la medida en que sea legal revelarlo a Oxera) y los detalles de cualquier información que el Cliente esté considerando facilitar al requirente.
- 15.2 Si el Cliente determina que debe divulgar dicha información (incluida la Información Confidencial de Oxera) en virtud de la Normativa sobre Transparencia, notificará su decisión por escrito a Oxera al menos cinco (5) Días Hábiles antes de la divulgación. Dicha notificación incluirá detalles de la información que el Cliente propone revelar.
- 15.3 Antes de divulgar cualquier información de este tipo en virtud de la Normativa de Transparencia o de otro modo, el Cliente consultará sin demora con Oxera y tendrá en cuenta las opiniones de Oxera.
- 15.4 El Cliente se compromete a proporcionar a Oxera la información y los documentos completos y adecuados requeridos con el fin de que Oxera pueda realizar una identificación adecuada del cliente, tal y como lo exijan las leyes y reglamentos contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo vigentes en cada momento, y autoriza a Oxera a realizar las verificaciones requeridas cuando proceda. El Cliente reconoce y acepta que si Oxera no cumpliera ese procedimiento cuando correspondiera, no podría prestar los Servicios al Cliente, sin que dicha circunstancia genere ningún tipo de responsabilidad para Oxera. Además, el Cliente reconoce y acepta que Oxera puede estar sujeta a la obligación de notificar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) cualquier hecho u operación, incluso con carácter meramente tentativo, en relación con el cual exista algún indicio o certeza de que está relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y no se podrá realizar ninguna operación cuando se tenga conocimiento de tales circunstancias. Oxera no será responsable ante el Cliente de ningún

daño o perjuicio de ese tipo sufrido por el Cliente como consecuencia del cumplimiento de dichas obligaciones legales por parte de Oxera.

16 Litigios y mediación

- 16.1 Oxera se compromete a resolver de la manera más eficaz posible cualquier litigio derivado de o relacionado con los Servicios. Todo litigio se deberá someter en primera instancia al Jefe de Proyecto Oxera, quien intentará resolverlo. Si el Director de Proyecto de Oxera no logra resolver el litigio en un plazo de catorce (14) días desde la fecha en que le ha sido sometido, dicho litigio se someterá al Director de Proyecto de Oxera, quien intentará resolverlo mediante negociación con un representante autorizado de la organización del Cliente.
- 16.2 Si el litigio no se ha resuelto en los catorce (14) días siguientes a su remisión al Director de Proyecto de Oxera, se someterá a mediación por un mediador único acordado entre Oxera y el Cliente.

17 No captación

- 17.1 Durante la vigencia del Contrato o durante los seis (6) meses siguientes a su resolución, el Cliente no podrá captar, ofrecer empleo o contratar, directa o indirectamente, a ninguno de los empleados de Oxera que hayan participado en la prestación de los Servicios o en la negociación o gestión del Contrato.

18 Notificaciones

- 18.1 Cualquier notificación en virtud del Contrato se deberá realizar por escrito y entregar en mano o enviar por burofax o correo certificado al domicilio social de la otra Parte. Una notificación entregada en mano se considerará recibida en el momento de su entrega (o si la entrega no se realiza en horario comercial, el primer Día Hábil siguiente a su entrega). Una notificación enviada por correo certificado con la dirección correcta se considerará recibida el segundo Día Hábil después del envío.

19 General

- 19.1 Ninguna de las Partes será responsable de cualquier incumplimiento del Contrato (excepto de las obligaciones de pago) causado por actos, hechos, omisiones o accidentes que escapen a su control razonable.
- 19.2 La renuncia a cualquier derecho derivado del Contrato solo será efectiva si se realiza por escrito y se aplica únicamente a la Parte a la que se dirige la renuncia y a las circunstancias por las que se otorga.
- 19.3 A menos que se estipule lo contrario, los derechos derivados del Contrato son acumulativos y no excluyen los derechos establecidos por la ley.
- 19.4 Si cualquier tribunal u órgano administrativo de una jurisdicción competente considera que alguna disposición o parte de una disposición del Contrato es inválida, inaplicable o ilegal, se eliminará dicha disposición o parte de una disposición y las demás disposiciones permanecerán en vigor.
- 19.5 El Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las Partes y sustituye y extingue todos los acuerdos, declaraciones y entendimientos previos entre ellas en relación con su objeto. Cada

una de las Partes reconoce que, al celebrar el Contrato, no se basa en ninguna declaración que no figure en el Contrato.

- 19.6 Ninguna de las Partes podrá, sin el consentimiento previo escrito de la otra Parte, ceder, transferir, gravar o negociar de cualquier otra forma con cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato.
- 19.7 Nada de lo establecido en el Contrato pretende crear una asociación entre las Partes, ni autorizar a ninguna de las Partes a actuar como agente de la otra, y ninguna de las Partes tendrá autoridad para obligar a la otra en modo alguno (incluida la realización de cualquier declaración o garantía, la asunción de cualquier obligación o responsabilidad o el ejercicio de cualquier derecho o poder).
- 19.8 Una persona que no sea Parte del Contrato no tendrá ningún derecho en virtud del mismo o de otro modo para hacer cumplir cualquiera de sus términos, con la excepción de que las Personas de Oxera podrán confiar en la Cláusula 2.4 y hacerla cumplir, y cualquiera de las Personas y Sociedades Vinculadas de Oxera tendrá derecho a exigir las indemnizaciones a su favor. Las Partes no necesitarán el consentimiento de terceros para modificar el Contrato.
- 19.9 Ninguna modificación de los términos del Contrato será efectiva a menos que se introduzca por escrito y esté firmada por un representante autorizado de ambas Partes. A estos efectos, los representantes autorizados de Oxera incluyen a los miembros de Oxera. Cualquier Servicio adicional o cambio del alcance solo se podrá acordar de conformidad con la Cláusula 3.5.
- 19.10 Las Partes acuerdan expresamente que el Contrato y cualquier litigio o reclamación que surja de o en relación con el mismo o su objeto, existencia o formación (incluidas las diferencias o reclamaciones extra- contractuales) se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación de España y se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Madrid.